

Eligiendo Presidente de la República al señor General de División don Oscar R. Benavides.

EL CONSEJO DE MINISTROS ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley que sigue:

Lima, 30 de abril de 1933.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución del Estado, ha elegido Presidente de la República al señor General de División don Oscar R. Benavides, quien deberá terminar el período presidencial para el que fué elegido el señor General Luis M. Sánchez Cerro, asesinado el día de hoy en esta capital.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

Andrés A. Freyre, Secretario del Congreso.

Al Consejo de Ministros encargado del Poder Ejecutivo.

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos treinta y tres.

J. Matías Manzanilla, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

Julio Chavez Cabello, Ministro de Gobierno y Policía.

M. Wenceslao Delgado, Ministro de Justicia e Instrucción, Culto y Beneficencia.

I. A. Brandariz, Ministro de Hacienda.

Antonio Beingolea, Ministro de Guerra.

M. E. Rodríguez, Ministro de Fomento.

Alfredo Benavides, Ministro de Marina y Aviación.